ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01 VERSIÓN 2 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	05/12/2021	2. Número Consecutivo	**DE**	4145	ERCC06
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890,399,011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	CALLE 4 B # 36-00		8. Teléfono	5542530 - 5542529	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	CASTRO COLLAZOS EDINSON ROLANDO		10. NIT/C.C.	16,287,133	1
11. Dirección	Calle 72P 28A -17		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	edirocastro80@hotmail.com		14. Teléfono	3173768630	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de servicios de apoyo a la Gestión Cuota (06)				
16. Valor de la Operación	$ 2,430,000	DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.430.000)			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.1327-2021		18. CDP	3500157212	
			19. RPC	4500230388	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios de Apoyo a la Gestión del Proceso Servicios de Salud Pública de la Secretaria de Salud Pública Municipal – Grupo de Salud Ambiental, en las actividades de control y prevención de las enfermedades Transmitidas por Vectores, en cumplimiento de proyecto denominado " MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN PREVENCION Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO DE CALI", FICHA BP 26003060"				
21. Valor del Contrato	$ 14,580,000	COTORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.580.000)			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.